



## **INFORMACIÓN RELEVANTE**

Nos permitimos divulgar en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, el siguiente hecho que constituye información relevante:

Informamos que Corte Suprema de Justicia en Sala Laboral, confirmó a favor de Coltejer S.A, la sentencia proferida por el Tribunal Superior de Medellín – Sala Laboral en demanda instaurada contra la Compañía por aproximadamente 500 extrabajadores, proceso en el cual se pretendía la nulidad de la terminación de contratos de trabajo en virtud del acuerdo de salvamento.